RV: Designación supervisión Convenio 1468 de 2022

Juana Maria Caycedo Lopez <Juana.Caycedo@gobiernobogota.gov.co>
Mar 15/08/2023 12:09
Para:dhoyos@participacionbogota.gov.co <dhoyos@participacionbogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (385 KB)
120234000094513_00001 Delegación.pdf;

De: Laura Marcela Acuna Santamaria <lmacuna@participacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de mayo de 2023 13:43
Para: Alfy Smile Rosas Sanchez <alfy.rosas@gobiernobogota.gov.co>; Juana Maria Caycedo Lopez <Juana.Caycedo@gobiernobogota.gov.co>
Cc: David Leonardo Angulo Ramos <dlangulo@participacionbogota.gov.co>; Alexander Reina Otero <areina@participacionbogota.gov.co>; Angela Maria Beltran Ortega <abeltran@participacionbogota.gov.co>; Laura Alejandra Serna Galeano <lserna@participacionbogota.gov.co>
Asunto: Designación supervisión Convenio 1468 de 2022

Alfy, buenas tardes.

En comunicación oficial que se adjunta a este correo, informamos desde el IDPAC que, a partir del 15 de mayo de 2023, la supervisión del Convenio Interadministrativo 1468 de 2022 queda designado el Gerente de Juventud - David Leonardo Ángulo.

Así las cosas, todos los procesos en curso y la culminación de ejecución de dicho convenio estarán a cargo de esta Gerencia.

No obstante, desde la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social, estaremos prestos a brindar la información necesaria.

Un saludo.
ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus adjuntos contienen información confidencial ó protegida por derechos de autor y se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted no es el destinatario indicado, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar o distribuirlo haciendo público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. QUEDA notificado de la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, infórmelo a su remitente y borre el mensaje original. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. GRACIAS.